

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000010

FECHA DE SOLICITUD

dd mm aaaa
4 5 2026

OBJETO DEL GASTO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETTI.

VALOR SOLICITADO: 6,808,582.00

Rubro	Descripción	Monto Solicitado
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	6,808,582.00

Solicitante: **800229875-4**

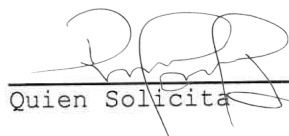
I.E MARIA GORETTI

Dependencia: **I.E**

TOTALES.....\$	*****6,808,582.00
----------------	-------------------

Son :

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L***
CON 0 CVS.*****



Quien Solicita

Fecha de Expedición: 04/05/2026

Impreso por: 78299619 YOMAR MORENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
800229875

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000010

Fecha de Expedición: 04/05/2026

800229875 I.E MARIA GORETTI

En el Presupuesto De rentas y Gastos para la vigencia 2026 de INSTITUCION EDUCATIVA MARIA Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VR. DISPONIBILIDAD
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	6,808,582.00

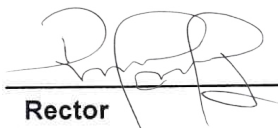
Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA RESERVA.. \$***6,808,582.00**

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L***
CON 0 CVS. *****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA GORETTI.


Rector

Pagador



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

ESTUDIOS PREVIOS

LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el manual de contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

La Institución Educativa María Goretti con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad necesita proveer elementos representados en insumos de limpieza y aseo, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para desarrollar las diferentes actividades académicas que redunden en beneficios de los estudiantes y que los profesores puedan desarrollar sus actividades académicas y que les sirvan a los estudiantes para el mejoramiento académico. Estos materiales están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan de compra para el normal funcionamiento de la entidad.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación de acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a lo previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBAR.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETTI.

3. CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS:

La INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI requiere contratar el suministro de insumos de limpieza.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de suministros el contratista deberá realizar o suministrar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANT
Tomas dobles Leviton	6
Suiche sencillo AUP	8
Breakers mono enchufable 20 amp	4
Mts dúplex 2x16 Centelsa	20
Rollo cinta Super 33 3M	3



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

Rollo cinta A color	2
Canaletas Dexson 60x40	4
Bombillos LED 12 watt	17
Bombillos LED 50 watt	6
Refrigerante R410	2
Rollo alambre x100 mts #14 Centelsa	1
Rollos alambre x100 mts #12 Centelsa	2
Suiche doble AUP	6
Ventiladores techo TDR	3
Reflector 200W Sylvania	2
Rollo alambre #12 Centelsa x 100 mts	2
Rollo cinta Super 33 3M	2
Bombillos LED 12 watt	12
Bombillos LED 50 watt	5
Mts dúplex 2x12 Centelsa	12
Pares batería AAA	5
Refrigerante R22	2
Refrigerante R410	1
Rollo cinta Super 33 3M	1
Bombillos LED 30 watt	8
Bombillos LED 12 watt	20
Bombillos LED 50 watt	5
Rollos cinta 130 3M	3
Balineras 6203	2
Mts alambre #10 Centelsa	150
Rollos alambre #14 Centelsa x 100 mts	2

4. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA GORETTI determina el presupuesto de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$6.808.582) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.2.2 ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO FINAL.



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de CINCO (05) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$6.808.582) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro N° 0000000010 del 04 de mayo de 2026.

7. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.

8. GARANTIAS:

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.51. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77). Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de pólizas de garantías a favor de la institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.


ROGER PEREIRA ESPINOSA
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montelíbano, Córdoba, 05 de mayo de 2026

Señor:

JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA

E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente Oferta a la institución educativa María Goretti, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La institución educativa, está interesado en recibir propuesta para suscribir contrato de suministros con objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETTI.**

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$6.808.582) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro N° 0000000010 del 04 de mayo de 2026.

3. CAPACIDAD JURIDICA

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes
- Fotocopia de la cédula.
- RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
- Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
- Certificación bancaria
- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

4. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA

La cotización deberá ser entregada en la rectoría de la institución educativa a más tardar el 06 de mayo de 2026.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:

El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) DIAS CALENDARIOS, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega objeto del contrato se realizará en las Institución Educativa María Goretti, ubicada en el municipio de Montelíbano.

7. FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.

9. GARANTÍAS.

Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de CONTRATACIÓN no se exigirá póliza.

Atentamente,

ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA
Rector

Recibí: _____



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)

Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011

CODIGO DANE 123466001311

CONSTANCIA DE REVISION DE LA OFERTA

Por medio de la presente se deja constancia que la oferta presentada por JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA identificado con cédula de ciudadanía N°10.992.224, Brr centro CL 16 4 46, Cumple con los siguientes requisitos de idoneidad discriminados en la invitación realizada el pasado 04 de mayo de 2026, para la realización del Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETTI".

Revisada la propuesta se encontró que el proponente presentó la oferta de servicios:

CAPACIDAD JURIDICA	La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes • Fotocopia de la cédula. • RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar. • Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar • Certificado de Existencia y Representación Legal • Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. • Certificación bancaria • Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. • Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. • Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional	Cumple
---------------------------	--	--------

Se deja constancia que solo se presentó la oferta aquí registrada.
Dado en Montelíbano a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.


ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA
Rector



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO FUENTES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MEJIA	NOMBRES JESUS MIGUEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 10992224	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 09 MES 07 AÑO 1948 PAÍS Colombia DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCELEJO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS _____ DEPTO _____ MUNICIPIO _____ TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141249831820



(415)7707212489984(8020) 000014124983182 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 9 2 2 2 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 9 9 2 2 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Montelíbano

4 6 6

31. Primer apellido

FUENTES

32. Segundo apellido

MEJIA

33. Primer nombre

JESUS

34. Otros nombres

MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

ELECTRICOS MONTELIBANO

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

40. Ciudad/Municipio

Montelíbano

4 6 6

41. Dirección principal

BRR CENTRO CL 16 4 46

42. Correo electrónico

jesusfuentesmejia@gmail.com

43. Código postal

2 3 4 0 0 1

44. Teléfono 1

3 0 0 8 1 5 8 6 4 0

45. Teléfono 2

3 0 2 4 2 6 0 6 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 5 2

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 8 0 7 1 4

Actividad secundaria

48. Código

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

9 5 1 1

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-05 / 09:05:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES MEJIA JESUS MIGUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141249831820



(415)7707212489984(8020) 000014124983182 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 0 9 9 2 2 2 4 | 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	1 9 8 9 0 7 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141249831820



(415)7707212489984(8020) 000014124983182 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 9 9 2 2 2 4

5

Impuestos y Aduanas de Montería

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento

ELECTRICOS MONTELIBANO

163. Departamento

Córdoba

2 3

164. Ciudad/Municipio

Montelíbano

4 6 6

165. Dirección

CL 16 4 46

166. Número de matrícula mercantil

2 4 3 2 9

167. Fecha de la matrícula mercantil

1 9 8 9 0 7 1 4

168. Teléfono

3 0 0 8 1 5 8 6 4 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 17:04:59
Recibo No. S001152389, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HfgYmMbcF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA
Identificación : CC. - 10992224
Nit : 10992224-5
Domicilio: Montelíbano, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 24328
Fecha de matrícula: 14 de julio de 1989
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 NRO. 4-46 B. CENTRO
Barrio : OTRO
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico : jesusfuentesmejia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008158640
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 NRO. 4-46 B. CENTRO
Barrio : OTRO
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico de notificación : jesusfuentesmejia@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de artículos eléctricos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 17:04:59

Recibo No. S001152389, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HfgYmMbcF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$15.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$15.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$15.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$15.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$15.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELECTRICOS MONTELIBANO
Matrícula No.: 24329
Fecha de Matrícula: 14 de julio de 1989
Último año renovado: 2025



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 17:04:59
Recibo No. S001152389, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HfgYmMbcF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 NRO. 4-46 B/ CENTRO
Barrio : OTRO
Municipio: Montelíbano, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo vlsor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.992.224

FUENTES MEJIA

APELLIDOS

JESUS MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1948

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S RH

M
SEXO

20-MAR-1969 MONTELIBANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BAHONEX TORRES



A-1302500-00554961-M-0010992224-20140318

0037673559A 2

42095716

EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la persona FUENTES MEJIA, JESUS MIGUEL identificado(a) con CC 10992224 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CTA AHORROS No. 436118210 desde el 10 de julio de 1998, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10992224		FUENTES MEJIA JESUS MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 No. 4 - 46	MONTIELIBANO-CORDOBA	7772848	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-04	93002275	9503407198	I		2026/05/08	2026/05/06	BANCO DE OCCIDENTE	\$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0
Ciudad: MONTELIBANO Depto: CORDOBA (1 Afiliados)										\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0
1	CC	10992224	FUENTES JESUS	0		\$0	EP5005	30		\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	0		\$0	\$0	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)										\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10992224		FUENTES MEJIA JESUS MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 No. 4 - 46	MONTIELIBANO-CORDOBA	7722848	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pensión	Clave	Pago	Planilla	Tipo	Límite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2026-04	93002275	9303407198				1	2026/05/08	2026/05/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$218,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 15:13:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10992224
Código de Verificación	10992224260507151324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 03:07:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10992224** y Nombre: **JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139747760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:13 PM horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10992224**

Apellidos y Nombres: **FUENTES MEJIA JESUS MIGUEL**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295516837



PIB

15:04:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10992224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)

Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011

CODIGO DANE 123466001311

CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 004-2026
CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
Y EL PROVEEDOR: ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

Entre los suscritos, identificados como aparece al pie de las firmas, quienes obran en calidad de rector y representante legal de la Institución educativa, contratante, y de JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA en condición de contratista, se celebra el siguiente contrato de suministro, que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETTI., el contratista se compromete a suministrar a la institución educativa los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN	CANT
Tomas dobles Leviton	6
Suiche sencillo AUP	8
Breakers mono enchufable 20 amp	4
Mts dúplex 2x16 Centelsa	20
Rollo cinta Super 33 3M	3
Rollo cinta A color	2
Canaletas Dexson 60x40	4
Bombillos LED 12 watt	17
Bombillos LED 50 watt	6
Refrigerante R410	2
Rollo alambre x100 mts #14 Centelsa	1
Rollos alambre x100 mts #12 Centelsa	2
Suiche doble AUP	6
Ventiladores techo TDR	3
Reflector 200W Sylvania	2
Rollo alambre #12 Centelsa x 100 mts	2
Rollo cinta Super 33 3M	2
Bombillos LED 12 watt	12
Bombillos LED 50 watt	5
Mts dúplex 2x12 Centelsa	12
Pares batería AAA	5
Refrigerante R22	2



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)

Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011

CODIGO DANE 123466001311

Refrigerante R410	1
Rollo cinta Super 33 3M	1
Bombillos LED 30 watt	8
Bombillos LED 12 watt	20
Bombillos LED 50 watt	5
Rollos cinta 130 3M	3
Balineras 6203	2
Mts alambre #10 Centelsa	150
Rollos alambre #14 Centelsa x 100 mts	2

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El precio total de este suministro será de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$6.808.582) M/CTE. los cuáles serán cancelados de la siguiente forma: El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO: este contrato tendrá una vigencia de CINCO (05) DIAS CALENDARIOS a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO.** El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros. **QUINTA. PUBLICACION.** El contrato será publicado en la página del Secop II, tal y como lo sugiere la normatividad. **SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO.** El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el material o equipo al establecimiento educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del rector quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. **SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES.** La institución educativa al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias entre el contratista y el establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, el establecimiento educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el establecimiento educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el establecimiento educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el contratista, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre.

NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa, con CDP N° 0000000010 del 04 de mayo para la vigencia fiscal 2026.

DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado.

DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRATACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en el municipio de Montelíbano y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de las firmas.

DECIMA TERCERA. COSTOS. Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato.

DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato.

CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Montería, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un proceso de selección objetiva y el análisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 de 2007, y decreto 066 de 2008.

Para constancia se firma por los intervinientes en el municipio de Montelíbano el 06 de mayo de 2026.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311


Rector **ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA**
C.C. 6.890.893
Dirección: Municipio de Montelíbano

POR EL CONTRATISTA

NOMBRE: **JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA**
C.C 10.992.224
Dirección: CL 16 4 46

CUENTA DE COBRO ☐REMISIÓN ☐**FORMA
MULTIUSOS**RECIBO DE PAGO ☐PEDIDO ☐

REGIMEN SIMPLIFICADO

CLIENTE:

COLEGIO MARIA BORETTY

5 5 2026
DÍA MES AÑO

DIRECCIÓN:

TEL.:

CIUDAD:

VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	REFLECTOR 200 WATT SYLVANIA	210.084	420.168
2	ROLLO ALAMBRE 12 CENTE/SA		
	X 100 METROS	243.697	487.394
2	ROLLO CINTA SUPER 33 3 M	30.252	60.504
12	bombillos LED 12 WATT	6.722	80.664
5	bombillos LED 50 WATT	29.411	147.055
12	MTS duple 2x12 CENTE/SA	6.554	78.648
5	pares batería AAA	2.184	10.920
2	REFRIGERANTE R 22	71.428	142.856
1	REFRIGERANTE R 410	71.428	71.428
1	ROLLO CINTA SUPER 33 3 M	30.252	30.252
8	bombillos LED 30 WATT	15.126	121.008
20	bombillos LED 12 WATT	6.722	134.440
5	bombillos LED 50 WATT	29.411	147.055
3	ROLLOS CINTA 130 3 M	42.016	126.048
2	baliveras 6203	6.722	13.444
150	MTS Alambre #10 CENTE/SA	4.117	617.550
2	ROLLOS Alambre #14 CENTE/SA	154.621	309.242
	X 100 MTS		
FIRMA Y SELLO		Dcto.	2998.676
		TOTAL IVA	569.748

Total \$ 3.568.424

CUENTA DE COBRO ☐REMISIÓN ☐**FORMA
MULTIUSOS**RECIBO DE PAGO ☐PEDIDO ☐

REGIMEN SIMPLIFICADO

CLIENTE: COLEGIO MARIA GORETTY

5 5 2026
DÍA MES AÑO

DIRECCIÓN:

TEL.:

CIUDAD:

VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	TOMAS doble LEVINTON	7.310	43.860
8	Swiche sencillo AUP	5.882	47.056
4	breakers MONO enchufable 20AMP	15.126	60.504
20	mts dulce 2x16 CENTELSA	3.109	62.180
3	Rollo cinta SUPER 33 3M	30.252	90.756
2	Rollo Cinta Acolor	5.882	11.764
4	canaleras dexson 60x40	37.815	151.260
17	bombillos LED 12 WATT	6.722	114.274
6	bombillos LED 50 WATT	29.411	176.466
2	REFRIGERANTE R410	71.428	142.856
1	Rollo Alambre X100mts #14 CENTELSA	154.621	154.621
2	Rollos alambre X100 mts #12 CENTELSA	243.697	487.394
6	Swiche doble AUP	7.565	45.378
3	ventiladores TECHO TDK	378.151	1.134.453
		SUB-TOTAL	\$ 2.722.822
		Iva	517.336
		TOTAL	\$ 3.240.158

FIRMA Y SELLO



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTROS
No. 004-2026**

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
CONTRATISTA	JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA
CC	10.992.224
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETTI.
VALOR:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$6.808.582) M/CTE
PLAZO:	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS

En Montelíbano, a los seis (06) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA, rector de la Institución Educativa María Goretti supervisor del contrato y el señor JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 10.992.224 en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de suministros No.004-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 6.808.582
Valor presente acta	\$ 0.00

Para constancia se firma en Montelíbano, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.


ROGER PEREIRA ESPINOSA
C.C 6.890.893
Rector
I.E María Goretti

JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA
C.C 10.992.224
Contratista

FACTURADO A

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI

NIT 800229875-4

CARRERA 7 BARRIO LA LUCHA MONTELIBANO (COR)

TEL: 57 3135991221

roger_p61@hotmail.com

Principal



CUFE: 5611e488d23e43d6e52e2704dbf2354c8a27fe116f426cf949366e2ae28f92a50eb53163588cf9d35c2e8b9115bf9ce5

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	Cód.: 1174 REFLECTOR 200 WATT SYLVANIA und	2	\$ 210.084,00		\$ 420.168,00
2	Cód.: 1175 ROLLO ALAMBRE 12 CENTELSA X 100 MTS und	2	\$ 243.697,00		\$ 487.394,00
3	Cód.: 1021 ROLLO CINTA SUPER 33 SCOTCH und	2	\$ 30.252,00		\$ 60.504,00
4	Cód.: 1176 BOMBILLOS LED 12 WATT und	12	\$ 6.722,00		\$ 80.664,00
5	Cód.: 1049 BOMBILLO LED 50 W und	5	\$ 29.411,00		\$ 147.055,00
6	Cód.: 0081 CABLE DUPLEX 2X12 BLANCO CENTELSA mts	12	\$ 6.554,00		\$ 78.648,00
7	Cód.: 1177 PARES BATERIA AAA und	5	\$ 2.184,00		\$ 10.920,00
8	Cód.: 0049 REFRIGERANT R 22 und	2	\$ 71.428,00		\$ 142.856,00
9	Cód.: 0048 REFRIGERANT R 410A 650G und	1	\$ 71.428,00		\$ 71.428,00
10	Cód.: 1021 ROLLO CINTA SUPER 33 SCOTCH und	1	\$ 30.252,00		\$ 30.252,00
11	Cód.: 1178 BOMBILLO LED 30 WATT und	8	\$ 15.126,00		\$ 121.008,00
12	Cód.: 1176 BOMBILLOS LED 12 WATT und	20	\$ 6.722,00		\$ 134.440,00
13	Cód.: 1049 BOMBILLO LED 50 W und	5	\$ 29.411,00		\$ 147.055,00
14	Cód.: 1179 ROLLO CINTA 130 3M SCOTH und	3	\$ 42.016,00		\$ 126.048,00
15	Cód.: 1180 BALINERAS 6203 und	2	\$ 6.722,00		\$ 13.444,00
16	Cód.: 0034 ALAMBRE SOLIDO 10 CU CENTELSA THWN mts	150	\$ 4.117,00		\$ 617.550,00
17	Cód.: 1181 ROLLO ALAMBRE 14 CENTELSA X 100 MTS und	2	\$ 154.621,00		\$ 309.242,00
18	Cód.: 0014 TOMA DOBLE LEVINTON 15 A und	6	\$ 7.310,00		\$ 43.860,00
19	Cód.: 0011 INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO AVITARE und	8	\$ 5.882,00		\$ 47.056,00
20	Cód.: 1052 BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 20 A und	4	\$ 15.126,00		\$ 60.504,00
21	Cód.: 0083 CABLE DUPLEX 2X16 BLANCO CENTELSA mts	20	\$ 3.109,00		\$ 62.180,00

Total cantidad : 318

SUBTOTAL \$ 5.721.498,00

IVA 19% \$ 1.087.084,62

TOTAL NETO \$ 6.808.582,62

 Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764098331638 vigencia de 08/09/2025 al 08/09/2027
 rango del 21301 al 22000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com

FACTURADO A

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
NIT 800229875-4
CARRERA 7 BARRIO LA LUCHA MONTELÍBANO (COR)
TEL: 57 3135991221
roger_p61@hotmail.com
Principal



CUFE: 5611e488d23e43d6e52e2704dbf2354c8a27fe116f426cf949366e2ae28f92a50eb53163588cf9d35c2e8b9115bf9ce5

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
22	Cód.: 1021 ROLLO CINTA SUPER 33 SCOTCH und	3	\$ 30.252,00		\$ 90.756,00
23	Cód.: 1182 ROLLO CINTA A COLOR und	2	\$ 5.882,00		\$ 11.764,00
24	Cód.: 0001 CANALETAS DEXSON X 2 MT 60 X 40 UND	4	\$ 37.815,00		\$ 151.260,00
25	Cód.: 1176 BOMBILLOS LED 12 WATT und	17	\$ 6.722,00		\$ 114.274,00
26	Cód.: 1049 BOMBILLO LED 50 W und	6	\$ 29.411,00		\$ 176.466,00
27	Cód.: 0048 REFRIGERANT R 410A 650G und	2	\$ 71.428,00		\$ 142.856,00
28	Cód.: 1181 ROLLO ALAMBRE 14 CENTELSA X 100 MTS und	1	\$ 154.621,00		\$ 154.621,00
29	Cód.: 1175 ROLLO ALAMBRE 12 CENTELSA X 100 MTS und	2	\$ 243.697,00		\$ 487.394,00
30	Cód.: 0010 INTERRUPTOR DOBLE BLANCO AVITARE und	6	\$ 7.563,00		\$ 45.378,00
31	Cód.: 1183 VENTILADOR DE TECHO TDK und	3	\$ 378.151,00		\$ 1.134.453,00

Total cantidad : 318

SUBTOTAL	\$ 5.721.498,00
IVA 19%	\$ 1.087.084,62
TOTAL NETO	\$ 6.808.582,62

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764098331638 vigencia de 08/09/2025 al 08/09/2027 rango del 21301 al 22000 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
800229875

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRCP N°: 0000000010

Fecha de Expedición: 06/05/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS	
N° CDP	FRECHA DEL CDP
0000000010	04/05/2026

La tecnica de Presupuesto y Contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la Vigencia 2026 Existe un compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos;

Nit : 10992224

A favor de : **Nombre : JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA**

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR RESERVADO
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	6,808,582.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA RESERVA.. \$***6,808,582.00**

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ***
CON 0 CVS. *****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA GORETTI.

Pagador



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

**ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTROS
No. 004-2026**

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
CONTRATISTA	JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA
CC	10.992.224
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETTI.
VALOR:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$6.808.582) M/CTE.
PLAZO:	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS

En Montelíbano, a los once (11) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA, rector de la Institución Educativa María Goretti supervisor del contrato y el señor JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 10.992.224 en calidad de contratista, con el fin de finalizar al contrato de suministros No.004-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 6.808.582
Valor presente acta	\$ 0.00
Valor presente acta	\$ 6.808.582

Para constancia se firma en Montelíbano, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.


ROGER PEREIRA ESPINOSA
C.C 6.890.893
Rector
I.E María Goretti

JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA
C.C 10.992.224
Contratista

**INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI****NIT: 800, 229,875-4**

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Recibí a satisfacción los elementos suministro de la institución Educativa María Goretti, según contrato de suministro N° 004-2026

OBJETO: Suministro de artículos o prestación de Servicios Según factura o cuenta de cobro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT	VALOR TOTAL
1	Tomas dobles Leviton	6	7.310	43.860
2	Suiche sencillo AUP	8	5.882	47.056
3	Breakers mono enchufable 20 amp	4	15.126	60.504
4	Mts dúplex 2x16 Centelsa	20	3.109	62.180
5	Rollo cinta Super 33 3M	3	30.252	90.756
6	Rollo cinta Acolor	2	5.882	11.764
7	Canaletas Dexson 60x40	4	37.815	151.260
8	Bombillos LED 12 watt	17	6.722	114.274
9	Bombillos LED 50 watt	6	29.411	176.466
10	Refrigerante R410	2	71.428	142.856
11	Rollo alambre x100 mts #14 Centelsa	1	154.621	154.621
12	Rollos alambre x100 mts #12 Centelsa	2	243.697	487.394
13	Suiche doble AUP	6	7.563	45.378
14	Ventiladores techo TDR	3	378.151	1.134.453
15	Reflector 200W Sylvania	2	210.084	420.168
16	Rollo alambre #12 Centelsa x 100 mts	2	243.697	487.394
17	Rollo cinta Super 33 3M	2	30.252	60.504
18	Bombillos LED 12 watt	12	6.722	80.664
19	Bombillos LED 50 watt	5	29.411	147.055
20	Mts dúplex 2x12 Centelsa	12	6.554	78.648
21	Pares batería AAA	5	2.184	10.920
22	Refrigerante R22	2	71.428	142.856
23	Refrigerante R410	1	71.428	71.428
24	Rollo cinta Super 33 3M	1	30.252	30.252
25	Bombillos LED 30 watt	8	15.126	121.008
26	Bombillos LED 12 watt	20	6.722	134.440
27	Bombillos LED 50 watt	5	29.411	147.055
28	Rollos cinta 130 3M	3	42.016	126.048



INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI

NIT: 800, 229,875-4

Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

29	Balineras 6203	2	6.722	13.444
30	Mts alambre #10 Centelsa	150	4.117	617.550
31	Rollos alambre #14 Centelsa x 100 mts	2	154.621	309.242
VALOR NETO				5.721.498
IVA				1.087.084
TOTAL				6.808.582

Para Constancia se firma a once (11) días del mes de mayo de 2026.

QUIEN RECIBE:


CC.

QUIEN ENTREGA:

CC.

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI

NIT: 800,229,875-4
MONTELIBANO-CORDOBA

RESOLUCION No 011 DE 11 DE MAYO DE 2026

EL Rector de la "Institucion Educativa Maria Goretti, en usos de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Institucion Educativa Maria Goretti , Adeuda A: _____

JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA

La suma de (en letras): SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL

QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso

RESUELVE:

Articulo Primero: Paguese a: JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA

La suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS M/L

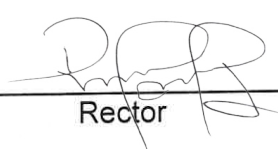
QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

En atencion a lo considerando anotado.

Articulo Segundo: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montelibano, al 11 dia del mes de mayo de 2026



Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
800229875

COMPROMISOS ASIGNADOS	
N° CRCP	FRECHA DEL CRCP
0000000010	06/05/2026

ORDEN DE PAGO: OP N° 0000000011

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
11	5	2026

A favor de : **Nit : 10992224 DV** **Nombre : JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA**

CONCEPTO DE ESTA ORDEN

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETTI.

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	6,808,582.00

TOTAL DE ESTA ORDEN.. \$ ***6,808,582.00**

Valor en Letras :

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L*** CON 0

CVS.*****

DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
COMPRAS 2.5%	2.50	143,037.00			
RETEIVA COMPRAS 15%	15.00	163,063.00			
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
VR. TOTAL			VR. TOTAL RETENCIONES		NETO A PAGAR
6,808,582.00			306,100.00		6,502,482.00

Rector

Pagador

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
PAGADURIA INSTITUCIONAL
NIT: 812.002.079-6

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS	
N° O.P. 0000000011	FRECHA DEL O.P. 11/05/2026

COMPROBANTE DE EGRESO : CE N° 0000000011

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
11	5	2026

Beneficiario : Nit : 10992224 DV Nombre : JESUS MIGUEL FUENTES MEJIA

CONCEPTO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETTI.

VALOR BRUTO	VALOR RETEIVA	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
6,808,582.00		306,100.00	6,502,482.00

Valor en Letras :

SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L*** CON 0
CVS.*****

FORMAS DE PAGO

FORMAS DE PAGO

Banco		Cuenta Cte	Numero Cheque	Valor Cheque	
201	427523003491	0000000011	6,502,482.00		
			0.00		
			0.00		
			0.00		
			0.00		
			0.00		
			0.00		
DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
COMPRAS 2.5%	2.50	143,037.00			
RETEIVA COMPRAS 15%	15.00	163,063.00			

Pagador

Beneficiario del Pago